

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS", CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas treinta minutos del día 9 de junio de dos mil veinte, comparecen todos los socios de la prenombrada Compañía a través de videoconferencia y utilizando el medio de comunicación telemático Zoom, a saber: **a)** El señor Rafael Avilés Ledergerber, por sus propios derechos, como propietario de treinta y un mil seiscientos quince (31.615) participaciones sociales; **b)** El señor Bernardo Darquea Pallares, por sus propios derechos, como propietario de once mil ciento sesenta (11.160) participaciones sociales; **c)** Francisco Pazmiño Paredes como propietario de cuatro mil cuatrocientas treinta (4.430) participaciones sociales; **d)** El señor Joseph Camacho Dumet, por sus propios derechos, como propietario de dos mil seiscientos dos (2.602) participaciones sociales, a través de su apoderado Francisco Pazmiño Paredes; **e)** La señora María Laura Amador Avellán, por sus propios derechos, como propietaria de setecientas ochenta (780) participaciones sociales; **f)** El señor Joaquín Pérez Moscoso, por sus propios derechos, como propietario de quinientas veinte (520) participaciones sociales; **g)** David Cedeño López como propietario de quinientas veinte (520) participaciones sociales; y **h)** La señora Mónica Freile Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas setenta y tres (473) participaciones sociales.

Todas las prenombradas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Como los nombrados socios representan más de la mitad del capital social de la Compañía, y habiendo quorum, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día según la convocatoria:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos.

De igual manera, por secretaría se deja constancia de que el Comisario de la Compañía, fue debidamente convocado por nota escrita respecto de la presente sesión, enviada a su nombre, Ruth Elena Martínez Cuadrado a su oficina ubicada en la Ciudadela Los Sauces 4, manzana 373-F Solar 60.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 238, se declara válidamente constituida la presente Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Presiden la presente sesión, en calidad de Presidente AD HOC de la misma, el señor Bernardo Darquea Pallares; y, actúa como Secretario, el señor Rafael Avilés Ledergerber, Gerente de la Compañía, quien procede a formar la lista de socios presentes y representados a esta sesión, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta y pasa a ser archivado en el expediente creado a causa de la celebración de esta Junta General. Se encuentra presente también la señora Mayra Reyes, Gerente Administrativa Financiera de la empresa.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, por existir el quorum de instalación declara formalmente instalada y abierta esta sesión, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido la Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019."* Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente y declaran todos que se encuentran suficientemente informados sobre el contenido del mismo.

seguidamente Rafael Avilés Ledergerber mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2019, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario llama a los socios en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente y que fue conocido por los socios con el plazo que indica la Ley de Compañías, seguidamente Bernardo Darquea Pallares mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2019, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los socios en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

aumento de capital. El secretario consulta a la sala si existe alguna moción y al no existir alguna, se pasa a la votación de la moción 27 del Reglamento anteriormente referido alfabético para que ejerzan su derecho a voto y queda aprobado por unanimidad la moción por la que se aprueba el aumento de capital.

A continuación, se trata el sexto punto del orden del día, *sobre la designación del comisario* seguida de la moción 28 del Reglamento para reelegir a la señora Ríos. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción y al no haberla, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento anteriormente referido el secretario llama a los socios para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se reeleja a Martínez Cuadrado, para el cargo de Comisario.

A continuación, se trata el séptimo punto del orden del día, *sobre la designación de los Auditores Externos* seguida de la moción 29 del Reglamento para reelegir a Valdez. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción y al no haberla, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento el secretario llama a los socios en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE reeleger a Valdez como Auditores Externos por el periodo fiscal del año 2020.

Además, y como esta Junta General a deliberado sobre la rendición de cuentas y responsabilidad del citado Gerente, se acuerda constancia que ninguno de los miembros que conforman la Junta de Fiscalización han participado en el proceso de rendición de cuentas. En el punto del orden del día, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Resolución número 293 de la Superintendencia de Seguros, normas sobre las Juntas Generales de Socios de las Compañías de Seguros, se integran el sistema de seguro privado, en conformidad con la Ley de Compañías.

Además, esta Junta General dispone que el presente acta se lea y se lo prescrito en el Artículo 25 de la Ley de Compañías y la Superintendencia de Banco y Seguros, esta Junta General copia íntegra de esta acta, debidamente firmada, y la copia conjuntamente con todos los documentos que conforman el acta y que formarán parte integrante de la minuta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara cerrada la sesión de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios al comienzo, los comparecientes individualmente, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones la presente acta. El secretario, a un correo electrónico al secretario de la junta para que envíe a cada socio además de sus votaciones, de conformidad con lo dispuesto en las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Seguros, en Comandita por Acciones y de Seguros, se recogerá las firmas autógrafas de cada socio y se cumplirá con el requisito de comparecencia.

la sala si existe alguna sugerencia sobre la votación. Para dar cumplimiento con el artículo el secretario llama a los socios en orden y luego de tal votación, se RESUELVE que presentada.

orden del día, es decir: "Conocer y resolver" por lo tanto Rafael Avilés Ledergerber mociona a Ruth Elena Martínez Cuadrado. El secretario consulta sobre la moción y al no existir alguna, se procede con el artículo 27 del Reglamento para llamar a los socios en orden alfabético para que voten, se RESUELVE reelegir a Ruth Elena Martínez Cuadrado, por el periodo fiscal del año 2020.

El orden del día, es decir: "Conocer y resolver" por lo tanto Rafael Avilés Ledergerber mociona a Valarezo & Asociados. El secretario consulta a la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido para que ejerzan su derecho a voto y elegir a Valarezo & Asociados como Auditores

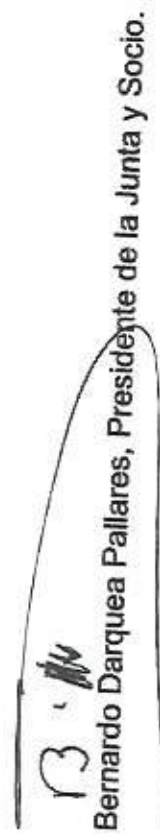
deliberado y resuelto respecto de la extinción de la sociedad frente a la Sociedad, se deja expresa constancia de que conforman los órganos administrativos y de control de la votación realizado para resolver sobre este tema de conformidad con lo estatuido en el Artículo 17 de la Ley de Bancos y Seguros, que contiene las disposiciones para las personas jurídicas que concuerdan con los Artículos 142 y 243 de la

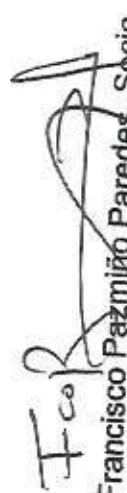
El Gerente de la Sociedad de cumplimiento con la citada Resolución número 293 de la Superintendencia, remita a la citada Superintendencia una copia certificada por el Secretario de esta sesión, que esta Junta General ha conocido y revisado, para los fines de la carpeta de expediente.

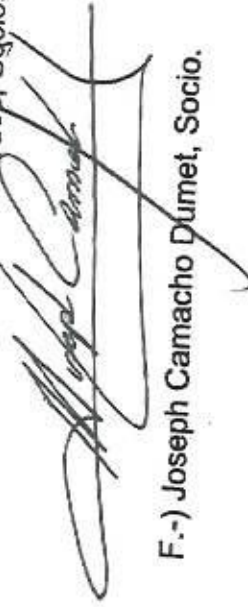
El presidente concede un receso para la redacción de la asistencia de las mismas personas anotadas al acta, donde se dan lectura a su contenido, la misma que se archiva alguna, obligándose cada socio a enviar una copia como constancia de su comparecencia y de conformidad con los artículos 20 y 29 del Reglamento de las Compañías de Responsabilidad limitada, de Economía Mixta, sin perjuicio de lo cual se incluye en este documento, con lo cual se dará por concluido y de constancia de sus votaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.


F.-) Rafael Avilés Ledergerber, Secretario de la Junta y Socio.


F.-) Bernardo Darquea Pallares, Presidente de la Junta y Socio.


F.-) Francisco Pazmiño Paredes, Socio.


F.-) Joseph Camacho Dumet, Socio.

Maria Laura Amador
F.-) María Laura Amador Avellán, Socia.

Joaquín Pérez Moscoso
F.-) Joaquín Pérez Moscoso, Socio.

David Cedeño López
F.-) David Cedeño López, Socio.

Mónica Freile Rivadeneira
F.-) Mónica Freile Rivadeneira, Socia.

ESTE HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE ACTA DE SESIÓN DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2020.